

DISCAPACIDAD Y COVID-19

Conoce Tus Derechos



LEYES QUE PROHÍBEN LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA

Prohíbe a los hospitales sugerir que el tratamiento sea condicional, la admisión o tratamiento condicional de pacientes con POLST o directiva anticipada, discriminación relacionada con la administración, retención o retiro de procedimientos de soporte vital o nutrición e hidratación.

SB 1606

OREGON



Los hospitales deben permitir que los pacientes con discapacidades designen a tres personas de apoyo y permitir que una persona de apoyo esté presente en todo momento en el departamento de emergencias y durante la estadía en el hospital.

[OLIS.OREGONLEGISLATURE.GOV/LIZ/2020S1/DOWNLOADS/MEASUREDOCUMENT/SB1606/ENROLLED](https://olis.oregonlegislature.gov/LIZ/2020S1/DOWNLOADS/MEASUREDOCUMENT/SB1606/ENROLLED)

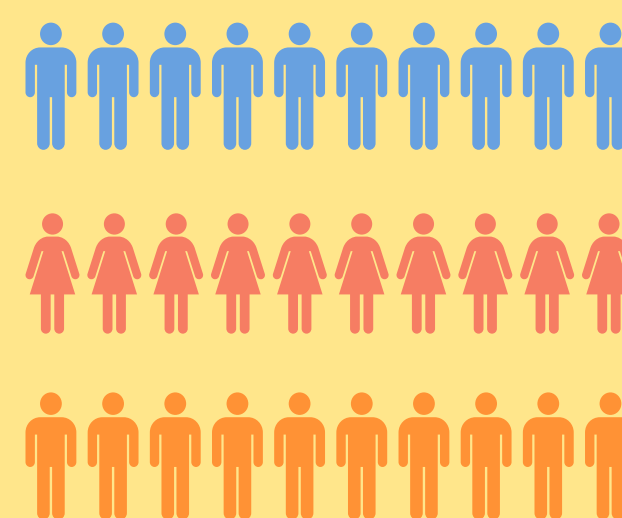


ACA FEDERAL

La sección 1557 de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA) prohíbe la discriminación por discapacidad en el cuidado de la salud por parte de entidades que reciben asistencia financiera federal.

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) prohíbe la discriminación por discapacidad en los servicios públicos, incluidos los servicios de atención médica que ofrecen los hospitales (Título II) y los lugares de alojamiento público, incluidos los consultorios médicos y los hospitales privados (Título III).

ADA FEDERAL



504 FEDERAL

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación prohíbe la discriminación por discapacidad por parte de entidades que reciben fondos federales.

RECLAME SU DERECHO A LA SALUD Y LA EQUIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA